



Castilla-La Mancha



ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO
Pedro Almodóvar
CIUDAD REAL

ESCUELA DE ARTE PEDRO ALMODOVAR DE CIUDAD REAL
Plaza de la provincia nº 1 Ciudad Real
CP: 13004

CONVOCATORIA ERASMUS CURSO 2023-2024 MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS EN EMPRESA DE E.A.S.D. GRÁFICO

- **Requisitos:**

- Tener la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de cualquier otro Estado que participe en el Programa de Aprendizaje Permanente o ser oficialmente reconocido por España como refugiado, apátrida o residente permanente. Además, podrán participar aquellas personas que, no siendo nacionales de uno de los países participantes en el PAP, lo sean de terceros países y estén en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- Estar matriculado en esta institución en un programa de estudios conducente a la obtención de un título oficial E.A.S.D. Gráfico en el curso académico 2023/2024 en el nivel de cuarto curso
- No haber disfrutado de una beca en el Programa Erasmus+ Prácticas con anterioridad con una duración mayor de diez meses.
- Todos los requisitos establecidos en esta convocatoria deberán cumplirse en el momento de la presentación de solicitudes y habrán de mantenerse hasta la realización efectiva de la movilidad.

- **Centros para prácticas:**

ma:design

Massimiliano Patrignani

+39 347 8703374

viale della vittoria, 88

61121 Pesaro PU

+39 0721 371 097 - 379 325

www.madesign.it

Duración mínima de la movilidad: 2 meses para prácticas en empresa.



Co-financiado por el
Programa de
Aprendizaje Permanente



El alumnado podrá proponer un Centro de Destino de Prácticas, sujeto siempre a la aceptación por parte de esta Institución y a la firma del correspondiente acuerdo inter-institucional con la empresa.

- **Plazo presentación documentos: Hasta el 22 de diciembre de 2023**
Se deberá previamente presentar la pre-solicitud por parte de todos los alumnos interesados. Se adjunta el formulario para la misma con la presente convocatoria. Una vez presentado, se abrirá un nuevo plazo entre los admitidos para poder adjuntar la documentación que se describe a continuación.
- **Criterios de selección:**
 - **C1 - Expediente académico (40%):** La nota media se calculará según el R.D. 1267/1994 (nota media de 0 a 4) según la siguiente fórmula:

$$N_m = [A+2B+3C+4D] / [A+B+C+D]$$

N_m: Nota media

A: Total de créditos con calificación de **APROBADO**

B: Total de créditos con calificación de **NOTABLE**

C: Total de créditos con calificación de **SOBRESALIENTE**

D: Total de créditos con calificación de **MATRÍCULA DE HONOR**

A estos efectos las asignaturas **CONVALIDADAS** equivalen a "1"

- **C2 - Nivel de conocimiento de idiomas hablado/escrito (30%):**
Aquellos alumnos que posean el título "B1" en inglés de la EOI obtendrán el 30% de la nota en este apartado. Estos alumnos estarán exentos de hacer la prueba.
La prueba de nivel de lengua extranjera (inglés) constará de dos partes, una escrita y otra oral.
- **Prueba escrita: (60% de la nota final)** Constará de los siguientes ejercicios:





- **Use of English:** Ejercicio tipo test de contenido gramatical y funcional (se darán tres opciones para rellenar los espacios en blanco). 20%
- **Texto** de nivel intermedio con preguntas de comprensión 20%.
- Redacción sobre un tema propuesto. 20%

Criterios de corrección de la prueba escrita:

- Corrección en el uso del lenguaje y las estructuras gramaticales;
- Exposición de las ideas;
- Relevancia de las ideas;
- Coherencia en la exposición;

- **Prueba oral: (40% de la nota final)** Consistirá en una entrevista en la que se harán preguntas de información personal (nombre, familia, trabajo, estudios, aficiones, vacaciones, experiencias en el pasado y planes futuros). El alumno debe ser capaz de iniciar, mantener y terminar una conversación con los examinadores, así como entender, reaccionar y responder a su interlocutor.

Criterios de evaluación de la prueba oral:

- Capacidad de comprensión de la conversación mantenida con el examinador: 10%
- Pronunciación entonación y ritmo. 10%
- Variedad y precisión del vocabulario y estructuras utilizadas. 10%
- Fluidez y adecuación de las respuestas a las preguntas realizadas por el examinador (coherencia y cohesión) y la capacidad de iniciar, mantener y terminar una conversación y entender, reaccionar y responder a su interlocutor. 10%

- **C3 – Portfolio: Entregar en CD o DVD-Rom y en archivo PDF (20%)**
- **C4 - Curriculum Vitae: Entregar en CD o DVD-Rom (10%)**

Así pues, la nota final del candidato, se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota}_{\text{final}} = \text{C1} * 0,4 + \text{C2} * 0,3 + \text{C3} * 0,2 + \text{C4} * 0,1$$





- **La Comisión que valorará a los solicitantes de beca para MOVILIDAD ERASMUS+ estará constituida por:**

- El Director del centro.
- El Coordinador Erasmus+ en el centro.
- Jefe de Departamento o un profesor representativo del Departamento.

La prueba de inglés (C2 dentro de los criterios descritos) será valorada por el profesor/a que imparte el idioma extranjero dentro de los cursos de EASD.

Esta Comisión se reunirá una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes y alegaciones, y valorarán cada una según los siguientes criterios:

- 1. Valoración del expediente académico de los cursos anteriores del alumno solicitante (40 % de la nota)**
- 2. Nivel de conocimiento de idiomas (30% de la nota)** A ser posible, el estudiante deberá poseer conocimiento del idioma(s) exigido por la organización de acogida. A tal efecto, los estudiantes podrán acompañar los títulos, diplomas o certificaciones que consideren oportunos. El estudiante en posesión del título "B1" de la EOI quedará exento de la prueba, obteniendo así el 30% de la nota en este apartado. En caso de carecer de estos títulos acreditativos el estudiante deberá someterse a la prueba de inglés descrita con anterioridad.
- 3. Valoración del portfolio presentado por el alumno (20% de la nota)**
- 4. Portfolio del alumno/a (10% de la nota)**

LOS INTERESADOS PUEDEN DESCARGAR EL PRESENTE ARCHIVO DE LA WEB DE LA ESCUELA O SERA APORTADO AL ALUMNADO DENTRO DEL PROPIO DEPARTAMENTO.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2023

D. Pedro Lozano Crespo
Director del Centro.

